



BOLETIN 04 ABRIL DE 2026



AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA

Diego Darío Aragonéz Quiroga
Asesor de Control Interno

AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

(Decreto 199 del 20 de Febrero de 2024 y Directiva Presidencial No. 001 del 01 de Abril de 2024)

El objetivo de este boletín es lograr contribuir al mejoramiento del desempeño ambiental, disminuir los impactos ambientales y gastos económicos asociados al consumo del recurso hídrico y energético en la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**.

Si bien el uso racional de estos recursos se han convertido en una necesidad urgente y en muchos casos, la única alternativa para afrontar futuras crisis, dado que en varias regiones del país se está llegando al límite en el cual la demanda supera la oferta natural, situación que viene creando serios traumatismos en el bienestar y desarrollo de la población en las regiones afectadas, generando a su vez un incremento significativo en los gastos económicos de la institución producto del uso desmedido de dichos recursos.

Por lo anterior y con el fin de lograr dicho objetivo en la administración municipal se requiere que los/as líderes de las diferentes secretarías junto con el personal de apoyo a la gestión realicemos un trabajo interdisciplinario y socialicemos los siguientes criterios para ser aplicados:

AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y USO EFICIENTE DE AGUA

- a) Diseñar, implementar y ajustar los esquemas de trabajo en casa para todo el personal de planta y contratistas.
- b) Aprovechar al máximo la iluminación natural en las oficinas y apagar las luces cuando no sea necesario mantenerlas encendidas.
- c) Instalar sensores de movimiento, en especial en áreas como baños, parqueaderos, pasillos y otros lugares que no tiene presencia de personal de manera permanente.
- d) Instalar dispositivos ahorradores de agua en baños y cocinas.



Nuestra pasión es
cuidar tu salud





- e) Instalar bombillas o luminarias de bajo consumo y mantenerlas limpias.
- f) Sectorizar el sistema de energía eléctrica de acuerdo con la organización de las oficinas e instalaciones, para la reducción del consumo.
- g) Desconectar los televisores de pantalla CRT (Convencionales) y cargadores cuando no se estén usando, por cuanto estos equipos usan hasta 20W en estado de suspensión.
- h) Ajustar la temperatura del aire acondicionado a las condiciones de confort entre los 22° C y los 24° C, garantizando que puertas y ventanas se mantengan cerradas en espacios acondicionados.
- i) Apagar equipo de cómputo, impresoras, sistemas de aire acondicionado, etc, cuando no estén utilizando. Por la noche y los fines de semana deben hacerse controles adicionales para garantizar que estén apagados.
- j) Apagar los sistemas de aire acondicionado de las oficinas a partir de las 6: 00 pm.
- k) En cuanto al uso de equipos ofimáticos, se deberá ajustar el brillo de la pantalla a un nivel medio, disminuir los tiempos para que los equipos entren en estado de hibernación y utilizar fondos de pantallas y temas oscuros.
- l) Las compras de equipos se deben realizar teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética. En especial sistemas de iluminación, aires acondicionados y equipos ofimáticos, considerado lo contenido en la guía de compras públicas sostenibles. Publicada por la MADS.
- m) En adecuación de instalaciones de debe: Preferir el uso de colores claros en paredes, techos y pisos. ASÍ:
- Preferir el uso de pinturas atérmicas en cubiertas o fachadas de edificaciones en climas cálidos para reducir la temperatura interna,
 - Preferir el uso de persianas, cortinas o películas para regular la iluminación natural,
 - Preferir el uso de dispositivos ahorradores de agua como inodoros, regaderas, llaves de lavado y aspersores para riego; y optimizar redes de suministro y desagüe.
- n) Se debe desarrollar un programa de mantenimiento periódico que incluya:
- Revisión frecuente del estado físico de medidores, tuberías y dispositivos, orientado a minimizar los niveles de pérdidas.
 - Mantenimientos correctivos y preventivos a los sistemas de iluminación, aire acondicionado e hidráulico.
- o) Se debe hacer uso de mecanismos para promover la utilización de aguas lluvias y el reúso de las aguas residuales (Resolución 1207/2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible):
- p) Para limpieza de autos y fachadas, se deben usar baldes en lugar de manguera.

